



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE  
ORGANISMO AUTÓNOMO DE FIESTAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS

***PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA  
CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, ALQUILER,  
MONTAJE, DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO DE  
LAS ESTRUCTURAS TÉCNICAS PARA LAS  
ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL  
ORGANISMO AUTONÓNMO DE FIESTAS DURANTE  
EL AÑO 2016***



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE  
ORGANISMO AUTÓNOMO DE FIESTAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS

I. INTRODUCCIÓN

El Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades recreativas desea realizar la contratación de las estructuras técnicas para las diferentes fiestas que se realizan en las calles de Santa Cruz de Tenerife para los Actos de Carnavales, Fiestas de Mayo, Navidades y Barrios 2.016.

Se convoca el presente concurso para la contratación por parte del Organismo Autónomo de Fiestas de los servicios citados, que más adelante se detallan, contratación que se enmarca dentro de lo previsto y regulado en Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

II. OBJETO DEL CONTRATO Y DESCRIPCION DE SERVICIO.

El objeto del contrato está constituido por la prestación, por parte de los adjudicatarios de los servicios de instalaciones de Estructuras Técnicas de las Fiestas de Carnaval, Mayo, Navidad y Barrios del año 2.016 y para atender correctamente el desempeño de su actividad en el período de tiempo de un año y prórroga de otro.

El denominado servicio en suministro, alquiler, montaje, desmontaje y mantenimiento de las estructuras técnicas, así como del personal técnico necesario para que se ejecuten con plenas garantías técnicas y en el tiempo previsto para el estricto y puntual cumplimiento de los horarios de la programación de Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas.

III. PRESCRIPCIONES TECNICAS

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas pretende definir los requisitos técnicos para el Concurso para la contratación del servicio, siendo el objeto de estas prescripciones técnicas determinar, delimitar y concretar las condiciones, características, y especificaciones técnicas que han de reunir los servicios anteriormente citados demanda para atender correctamente el desempeño de su actividad, teniendo en cuenta, en la medida de lo posible, los criterios de accesibilidad universal y de diseño para todos, tal y como son definidos en la Ley 51/2003, de 2 de Diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, así como los criterios de sostenibilidad y protección ambiental, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 16/2002, de 1 de Julio, de prevención y control integrados de la contaminación así como la Ley de Contratos del Sector Público.

IV. PLAZOS DE EJECUCIÓN

Los plazos de ejecución del presente pliego serán los indicados en el pliego de condiciones administrativas y planes de trabajos.

V. PUESTA EN SERVICIO

Las puestas en servicio de las instalaciones se realizarán el día que determine el Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas.

VI. DESCRIPCION DEL SERVICIO

El servicio consiste en la instalación, mantenimiento, y posterior desmontaje de todos los elementos necesarios para la correcta instalación de las estructuras técnicas, así como del personal técnico necesario, con la finalidad de lograr que todas y cada una de las actividades que se desarrollan en el Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas, en las fechas señaladas, ya sean musicales, artes escénicas, etc, se ejecuten correctamente, dando garantías técnicas y de calidad de servicio y en el tiempo previsto para el estricto y puntual cumplimiento de los horarios de la programación de Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE  
ORGANISMO AUTÓNOMO DE FIESTAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS

VII. FINALIDAD DEL SERVICIO.

Con el servicio a contratar se pretende ejecutar con los medios materiales y humano todas las instalaciones necesarias.

La mencionada prestación de servicios, comprende a título meramente enunciativo y no excluyente, los siguientes aspectos:

1. Instalación de elementos de anclaje, arriostramientos, etc, es decir, todos los elementos mecánicos necesarios para la correcta sujeción de los diferentes elementos estructurales.
2. Otros montajes no indicados o que por la singularidad de la fiesta, el acto, o en el lugar sean necesarios.
3. Control e inspección por el Jefe de Equipo del adjudicatario de las instalaciones incluidas en el objeto del contrato y de acuerdo con las indicaciones del Jefe Técnico del Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas.
4. Todos los equipos y accesorios que la empresa adjudicataria aporte según las necesidades y peticiones complementarias han de estar en buen estado de conservación, por lo que estarán sometidos comprobaciones periódicas para garantizar el óptimo funcionamiento de las estructuras y la seguridad en el uso de las instalaciones, sustituyéndose inmediatamente los que no cumplan lo especificado en el nivel de calidad de los equipos según contrato.
5. Otros montajes y desmontajes necesarios no indicados en el presente pliego pero por la singularidad de las instalaciones lo requiera y sea necesario, garantizando en todo momento la seguridad de las instalaciones.
6. Mantenimiento integral de todas las instalaciones ejecutadas. Dispondrá de personal 24 h. para atender con carácter inmediato cualquier incidencia. Comunicando datos (teléfono fijo, Teléfono Móvil, Teléfono de Guardia, dirección, persona de contacto, etc) al Organismo Autónomo de fiestas, Bomberos y Policía Local.
7. Realización de todos los trámites administrativos necesarios para la puesta en marcha de la instalación, incluyendo los certificados de montajes y memorias técnicas según el caso sean necesarios. Si es necesario la realización de proyecto técnico se comunicará al Organismo de Fiestas y Actividades Recreativas con suficiente antelación, para que el organismo realice la contratación de un Técnico Cualificado.
8. Desmontaje de los elementos provisionales y estructuras que hayan sido aportados por la empresa adjudicataria, su retiro carga a sus almacenes o espacio en el Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas, si estuviera asignado para sus equipos y en lo horarios que previamente se hayan planificado de acuerdo con Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas. El adjudicatario deberá reparar cualquier desperfecto que hubiera podido producirse como consecuencia de este desmontaje.
9. Si por razones de la planificación del Organismo Autónomo de fiestas tuviera que desmontarse con carácter de urgencia, la empresa pondrá todos los medios necesarios para poder realizar dichos desmontajes sin aumento del precio contratado.
10. Si por petición del adjudicatario desea retrasar el desmontaje, por coincidir con fechas significativas o por cualquier otro motivo, lo ha de indicar al Organismo Autónomo de Fiestas que lo autorizará o no siempre y cuando no afecte al uso normal de las vías, plazas y parques.
11. El contratista coordinará sus trabajos de montajes y desmontajes perfectamente y de manera directa con el Jefe técnico del organismo según la planificación que se les haya aportado. Si surgen dificultades, tanto en la planificación como en la ejecución, que por razones técnicas, artísticas u



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE  
ORGANISMO AUTÓNOMO DE FIESTAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS

económicas, no pudieran resolver las partes indicadas, el Director-Gerencia del Organismo Autónomo arbitrará la decisión a tomar, la cual ha de ser acatada por ambas partes.

12. El traslado de la carga de equipos, su descarga y montaje se ha de realizar en los horarios que previamente haya planificado conjuntamente, velando por no dañar los espacios por los que los equipos son transportados. Así mismo, los espacios ocupados han de quedar totalmente limpios, en lo que su parte de montaje les corresponde.

13. Si la empresa adjudicataria no dispone de algún elemento que por sus características no posee y es necesario alquilarlo con otro proveedor, informará al Organismo Autónomo, y se ha de responsabilizar del alquiler, transporte, seguro y devolución al subcontratista, siendo el Organismo Autónomo ajeno a cualquier incumplimiento de esta subcontratación.

14. Realización de todos aquellos trámites administrativos y técnicos necesarios, relacionados con el objeto del contrato, ante los diversos organismos públicos.

15. Llevar a cabo cualquier otra actuación, solicitada por el Organismo Autónomo de Fiestas, para llevar a buen fin el Objeto del contrato.

El montaje, mantenimiento integral y posterior desmontaje de una fiesta o acto incluye pero no limita, lo indicado a continuación:

1. Realizar el suministro temporal de todos los materiales para las instalaciones estructurales provisionales.

2. Suministrar todos los materiales necesarios para realizar correctamente el mantenimiento integral de los mismos.

3. Aportar para todos los trabajos todas las herramientas, aparatos de medida y control, equipos, grúas, vehículos, personal de dirección, personal cualificado, obreros, oficinas, almacenes, etc que sean necesarios.

4. Realizar la instalación, el mantenimiento y posterior desmontaje de las instalaciones según el pliego y contrato.

5. Atender inmediatamente las llamadas que se comuniquen por avería u otras causas de las instalaciones objeto de la prestación del servicio. Para su cumplimiento el contratista habilitará un teléfono de 24 horas, para recibir y transmitir los avisos recibidos debiendo anotar un libro de incidencias indicando las ordenes dadas, fecha y hora en el que se efectúan las mismas.

6. Localizar y reparar por su cuenta todas las incidencias que se produzcan en las citadas instalaciones.

7. Retirar de los almacenes municipales los materiales que el organismo autónomo autorice a instalar. Una vez finalizada la fiesta o acto deberán entregarse en las mismas condiciones.

8. Garantizar la disponibilidad inmediata de los elementos de repuesto necesarios originales, normalizados y homologados.

9.. Elaborar los presupuestos para ampliaciones, modificaciones, etc, que le sean solicitados.

10. Elaborar los informes técnicos así como el asesoramiento en relación con el servicio que le sea solicitado.

De igual modo el contratista será responsable de las instalaciones y materiales dañados como consecuencia de incendios, robos, daños, catástrofes naturales, etc. debiendo cubrirse dichos riesgos mediante seguro, hasta la finalización del contrato. Estarán incluidos en este párrafo el deterioro o destrucción de los materiales y bienes suministrados por este Organismo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE  
ORGANISMO AUTÓNOMO DE FIESTAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS

**VIII. REQUERIMIENTOS DEL CONTRATISTA.**

Además de lo previsto en el Pliego de condiciones económico – administrativas, de técnicas generales y específicas, y en la normativa vigente, el Contratista deberá cumplir los siguientes requisitos:

a) Autorización administrativa.

El Adjudicatario deberá cumplir todos los requisitos establecidos en los distintos Reglamentos, Normas y convenios vigentes relacionados con la actividad objeto del contrato.

b) Documentación técnica a presentar.

La documentación técnica a presentar se describe en otros apartados del pliego condiciones administrativas.

c) Condiciones de prestación del servicio.

En la ejecución del presente contrato será lo dispuesto en la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, y normativa de desarrollo, prestándose el servicio según las cláusulas del presente Pliego, así como las instrucciones que sean formuladas por el Órgano de Contratación.

d) Certificados de calidad

Todos los equipos objeto del contrato se ajustarán a lo prescrito en las normas sobre calidad y seguridad que les sean de aplicación, debiendo aportar los correspondientes certificados.

e) Obligaciones en materia de personal

1.- La empresa adjudicataria se obliga a aportar, para la ejecución del servicio el personal necesario con la formación y experiencia adecuada para desarrollar los trabajos satisfactoriamente, quedando el Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas eximido de toda responsabilidad respecto a dicho personal, especialmente en todo lo concerniente a salarios, Seguridad Social, indemnizaciones, accidentes laborales y demás contingencias laborales y civiles que corresponderá al adjudicatario, por cuanto el Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas no tendrá relación laboral jurídica, ni de otra índole legal con el personal empleado por el adjudicatario para la ejecución de los trabajos contratados, ni durante, ni a la finalización del contrato, siendo el adjudicatario el único responsable en las relaciones sociales, laborales y legales, debiendo estar al corriente en el pago de salarios, cuotas a la Seguridad Social.

2.- La empresa adjudicataria entregará al Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas una relación del personal adscrito al Servicio, titulación o formación específica que posean así como, experiencia específica en las distintas actividades que comprende los servicios prestados y relación de medios propios técnicos disponibles indicando cantidad y marcas.

Si a lo largo de la prestación del Servicio adjudicado se produce cualquier modificación (de personal adscrito, de medios técnicos, de forma de prestación, etc.), esta deberá comunicarse al Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas.

3.- La jornada laboral se podrá realizar en horario de mañana, tarde o noche, incluidos festivos, de acuerdo con la planificación de las actividades del Organismo Autónomo de Fiestas, adaptándose con el tipo de acto y los tiempos necesarios de montaje y desmontaje. A criterio de el Director-Gerente y, de los/as responsables que se designen, los horarios podrán sufrir alguna modificación o cancelación respecto a los inicialmente establecidos, por razones propias o ajenas al Organismo sin que por ello exista ningún tipo de compensación económica. En todo caso el Organismo de Fiestas, en la medida de lo posible, se compromete a comunicar al adjudicatario, con toda la antelación posible, para causar el menor daño posible en la organización de su personal y evitarles costes no previstos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE  
ORGANISMO AUTÓNOMO DE FIESTAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS

4.- Los servicios deberán ser ejecutados directamente por el personal de la empresa adjudicataria para su prestación, no pudiendo esta subcontratarlos con terceros, salvo autorización previa por escrito de este Organismo y por razones de que el espectáculo o evento demande equipos que el adjudicatario, por las características técnicas solicitadas, no disponga y lo contratará con empresas inscritas en los correspondientes Registros y autorizadas para la prestación de los servicios o actividades objeto de subcontratación y se cumplan los mismos requisitos y procedimiento prevenidos en este Pliego para la contratación. Las prestaciones parciales que el adjudicatario subcontrate con terceros no excederán en su totalidad del 30 % del presupuesto del contrato.

5.- El adjudicatario designará al frente del personal que aporta, a una persona con la cualificación suficiente, tanto técnica como de gestión, para dirigir y controlar al mismo, teniendo en cuenta que asume la plena responsabilidad en la ejecución de los trabajos contratados y en la relación directa con los trabajadores así como, de interlocutor ante el Organismo Autónomo de Fiestas y la persona que éste designe.

6.- El contratista, dotará de uniformes, prendas de abrigo, protección individual (EPIS), protecciones colectivas, herramientas personales, que han de ser previamente supervisados y aprobados por el Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas de que cumplen con la normativa vigente contra accidentes prescritos en la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales.

7.- El contratista tendrá obligación de preparar un Plan de Seguridad y Salud, siendo el responsable de la ejecución correcta de las medidas preventivas en él fijadas, así como del cumplimiento de toda la normativa de seguridad y salud.

8.- El uniforme será supervisado y aprobado previamente por el Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas, siendo responsable el adjudicatario de la falta de aseo en el mismo, de carecer de él algún trabajador o de su mal estado de conservación. En el caso de que sea necesaria la presencia de algún trabajador de la empresa adjudicataria ante el público, su vestuario ha de estar sujeto a lo que estipule el Organismo de fiestas para estos casos.

9.- La disciplina del personal debe ser ejemplar y responsable en todo momento y ante cualquier adversidad de forma que sin dejar de defender los intereses y normas de trabajo del Organismo de Fiestas, el cliente capte que hay una actitud positiva de resolver cualquier problema que surja.



## NAVIDADES 2.015/ 2016

### MERCADILLO DE NAVIDADES

- 2 Carpas de 10 x 10 metros con telones laterales ignífugos, instaladas con pesos que deberán ser rematados con madera pintada de blanca. Certificación técnica visada.

#### VALORACIÓN ECONÓMICA:

PERSONAL.....	5.273,10.-€
ALQUILER ESTRUCTURA.....	585,90.-€
I.G.I.C.....	410,13.-€
TOTAL.....	6.269,13.-€

Tiempo de utilización:

Día 16/12/2015.....Tienen que estar montadas.

Días 20/12/2015 al 05/01/2016.....Utilización.

Días 06/05/2016 al 10/01/2016... ....Desmontajes.

- 05 Carpas de de 6 x 4 metros con telones laterales ignífugos, sin anclajes al suelo, instaladas con pesos que deberán ser rematados con madera pintada en color blanco. Certificación técnica visada.

#### VALORACIÓN ECONÓMICA:

PERSONAL.....	2.109,23.-€
ALQUILER ESTRUCTURA.....	903,96.-€
I.G.I.C.....	210,92.-€
TOTAL.....	3.224,11.-€

Tiempo de utilización:

Día 16/12/2015.....Tienen que estar montadas.

Días 20/12/2015 al 05/01/2016.....Utilización.

Días 06/05/2016 al 10/01/2016... ....Desmontajes.

- 34 Stands ferial de 4x 2 mts. Certificación técnica visada.

#### VALORACIÓN ECONÓMICA:

PERSONAL.....	530,07.-€
ALQUILER ESTRUCTURA.....	353,38.-€
I.G.I.C.....	61,84.-€
TOTAL.....	945,29.-€

Tiempo de utilización:

Día 16/12/2015.....Tienen que estar montadas.

Días 20/12/2015 al 05/01/2016.....Utilización.

Días 06/05/2016 al 10/01/2016... ....Desmontajes.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE  
ORGANISMO AUTÓNOMO DE FIESTAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS

- 320 Metros cuadrados de piso tipo Rolatrac ó similar para las carpas.

**VALORACIÓN ECONÓMICA:**

PERSONAL.....	310,00.-€
ALQUILER MATERIALES.....	620,00.-€
I.G.I.C.....	65,10.-€
TOTAL.....	995,10.-€

Tiempo de utilización:

Día 16/12/2015.....Tienen que estar montadas.

Días 20/12/2015 al 05/01/2016.....Utilización.

Días 06/05/2016 al 10/01/2016... ..Desmontajes.

## CABALGATA DE REYES

- 300 Metros de vallas de 2 metros de altura metálicas, alquiler, instalación y desmontaje, transporte y personal incluidos.

**VALORACIÓN ECONÓMICA:**

PERSONAL.....	976,50.-€
ALQUILER ESTRUCTURA.....	418,50.-€
I.G.I.C.....	97,65.-€
TOTAL.....	1.492,65.-€

Tiempo de utilización:

Día 05/01/2016 .....Montaje.

Día 05/01/2016 .....Utilización.

Día 05/01/2016... ..Desmontajes.

- 400 Metros de vallas de 1 metros de altura, alquiler, instalación y desmontaje, transporte y personal incluidos.

**VALORACIÓN ECONÓMICA:**

PERSONAL.....	1302,33.-€
ALQUILER ESTRUCTURA.....	558,00.-€
I.G.I.C.....	130,22.-€
TOTAL.....	1.990,55.-€

Tiempo de utilización:

Día 05/01/2016 .....Montaje.

Día 05/01/2016 .....Utilización.

Día 05/01/2016... ..Desmontajes.



## FIN DE AÑO

- 01 Plataforma de material modular homologado para soportar una carga repartida de 400 Kgs/m<sup>2</sup> mínimo, con una medida de 12 X 12 metros con una altura de 1,60 metros totalmente nivelada, rampa de acceso lateral de 2,00 x 6 metros., baranda protección en todo el perímetro menos en el frontal. Todos los lados del escenario se cubrirán con tela ignífuga negra. Certificación técnica visada.

### VALORACIÓN ECONÓMICA:

PERSONAL.....	1.800,00.-€
ALQUILER MATERIALES.....	1.270,00.-€
I.G.I.C.....	214,90.-€
TOTAL.....	3.284,90.-€

Tiempo de utilización:

Día 29/12/2015.....Tienen que estar montadas.

Días 31/12/2015.....Utilización

Días 01/01/2016.....Desmontajes

- 04 Carpas de de 3x3 metros con telones laterales ignífugos, sin anclajes al suelo, instaladas con pesos. Certificación técnica visada. Zona Back-Stage.

### VALORACIÓN ECONÓMICA:

PERSONAL.....	110,67.-€
ALQUILER ESTRUCTURA.....	47,43.-€
I.G.I.C.....	11,07.-€
TOTAL.....	169,17.-€

Tiempo de utilización:

Día 29/12/2015.....Tienen que estar montadas.

Días 31/12/2015.....Utilización

Días 01/01/2016.....Desmontajes

- 030 Metros de vallas anti avalanchas homologadas totalmente montadas con dos curvas en los extremos.

### VALORACIÓN ECONÓMICA:

PERSONAL.....	500,00.-€
ALQUILER MATERIALES.....	350,00.-€
I.G.I.C.....	59,50.-€
TOTAL.....	909,50.-€

Tiempo de utilización:

Día 29/12/2015.....Tienen que estar montadas.

Días 31/12/2015.....Utilización

Días 01/01/2016.....Desmontajes



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE  
ORGANISMO AUTÓNOMO DE FIESTAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS

- 100 Metros de vallas de 2 metros de alto metálicas, alquiler, instalación y desmontaje, transporte y personal incluidos. Zona Back-Stage.

**VALORACIÓN ECONÓMICA:**

PERSONAL.....	325,50.-€
ALQUILER ESTRUCTURA.....	139,50.-€
I.G.I.C.....	32,55.-€
TOTAL.....	497,55.-€

Tiempo de utilización:

Día 29/12/2015.....Tienen que estar montadas.

Días 31/12/2015.....Utilización

Días 01/01/2016.....Desmontajes

- 010 Tarimas regulables homologadas tipo Rosco ó similar de 2x1 metros, con patas regulables para dos niveles de altura (40-60) para los backline, con faldón negro ignífugos en parte delantera y laterales Certificado técnico visado.

**VALORACIÓN ECONÓMICA:**

PERSONAL.....	600,00.-€
ALQUILER TARIMAS.....	600,00.-€
I.G.I.C.....	84,00.-€
TOTAL.....	1.284,00.-€

Tiempo de utilización:

Día 29/12/2015.....Tienen que estar montadas.

Días 31/12/2015.....Utilización

Días 01/01/2016.....Desmontajes



## CARNAVAL 2.016

### RECINTO FERIAL DE TENERIFE

#### TORRE PRENSA Y CAÑONES

- 01 Torre central con tres plataformas diferentes, una primera plataforma elevada a 3,5 mts de 3 x 9 metros rematada con madera; otra plataforma a 6,50 mts de 3 x 22 metros para ubicación de emisoras de radio rematada con madera y moqueta y finalmente una tercera plataforma a 2,50 mts de la segunda con una medida de 3 x 22 mts para ubicación de cañones de luz y equipos de iluminación con un peto de seguridad de 1 mts de altura rematada con madera, montadas con material homologado. Para soportar los niveles antes mencionados se realizarán un puente para dejar libre un pasillo de 3 x 3 mts para el paso de personas. Escaleras con medidas de seguridad para las diferentes zonas de trabajo con telones laterales ignífugos. Certificado técnico visado por el colegio correspondiente.

#### VALORACIÓN ECONÓMICA:

PERSONAL.....	2.356,50.-€
ALQUILER ESTRUCTURA.....	10.257,25.-€
I.G.I.C.....	882,96.-€
TOTAL.....	13.496,71.-€

Tiempo de utilización:

Día 09/01/2016.....Tienen que estar montadas.

Días 10/01 al 04/02/2.016.....Utilización

Día 05-06/02/2016.....Desmontajes

#### TARIMAS REGULABLES

- 024 Tarimas regulables homologadas tipo Rosco ó similar de 2x1 metros, con patas regulables para dos niveles de altura (40-60) para los concursos de murgas con faldón negro ignífugos en parte delantera y laterales Certificado técnico visado. (Serán montadas y desmontadas dos veces por necesidades de ensayos de otros actos)

#### VALORACIÓN ECONÓMICA:

PERSONAL.....	600,00.-€
ALQUILER TARIMAS.....	3.200,00.-€
I.G.I.C.....	266,00.-€
TOTAL.....	4.066,00.-€

Tiempo de utilización: Siete Días

Días 14-15-16-18-19-20-22/01/2016

Día 17/01/2016..... Primer Desmontaje

Día 23/01/2016.....Desmontaje Definitivo



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE  
ORGANISMO AUTÓNOMO DE FIESTAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS

- 010 Tarimas regulables homologadas tipo Rosco ó similar de 2x1x1 metros para las **cámaras de televisión y otros usos**. Certificado técnico visado

**VALORACIÓN ECONÓMICA:**

PERSONAL.....	200,00.-€
ALQUILER TARIMAS.....	1.400,00.-€
I.G.I.C.....	112,00.-€
TOTAL.....	1.712,00.-€

Tiempo de utilización: Catorce Días

Días 14-15-16-18-19-20-22-23-24-27-30-31/01 y 2-3/02/2016

Día 4/02/2016.....Desmontaje

- 01 Plataforma de material modular homologado para soportar una carga repartida de 400 Kgs/m2 mínimo, con una medida de 12 x 3 metros con una altura de 0.80 metros totalmente nivelada, 1 escaleras de acceso lateral, baranda protección en todo el perímetro menos en el frontal. Todos los lados del escenario se cubrirán con tela ignífuga negra. Certificación técnica visada, para el **jurado concurso de comparsas**.

**VALORACIÓN ECONÓMICA:**

PERSONAL.....	418,50.-€
ALQUILER ESTRUCTURA.....	179,36.-€
I.G.I.C.....	41,85.-€
TOTAL.....	639,71.-€

Tiempo de utilización:

Día 29/01/2016.....Montaje.

Día 30/01/2016.....Utilización.

Día 31/01/2016.....Desmontaje.

- 50 Metros de vallas anti avalanchas homologadas totalmente montadas en el escenario del recinto ferial durante todos los actos.

**VALORACIÓN ECONÓMICA:**

PERSONAL.....	1.000,00.-€
ALQUILER MATERIALES.....	4.300,00.-€
I.G.I.C.....	371,00.-€
TOTAL.....	5.671,00.-€

Tiempo de utilización:

Día 13/01/2016.....Montaje.

Días 14/01 al 03/02/2016.....Utilización.

Día 04/02/2016.....Desmontajes.



## CARNAVAL DE LA CALLE 2014

### HOSPITAL DE CAMPAÑA

- 150 Metros de vallas de 2 mts de alto metálicas forradas con rafia, alquiler, instalación y desmontaje, transporte y personal incluidos.

#### VALORACIÓN ECONÓMICA:

PERSONAL.....	1.146,98.-€
ALQUILER ESTRUCTURA.....	491,56.-€
I.G.I.C.....	114,70.-€
<b>TOTAL.....</b>	<b>1.753,24.-€</b>

Tiempo de utilización:

Día 02/02/2016.....Tienen que estar montadas.

Días 05/02 al 14/02/2016.....Utilización

Días 15/02 al 21/02/2016.....Desmontajes

- 01 Carpa de 20 x10 metros con telones laterales ignífugos, se podrá anclar al suelo, el piso deberá estar cubierto con tarina Rolatrac ó similar, con telones laterales ignífugos. Certificado técnico visado

#### VALORACIÓN ECONÓMICA:

PERSONAL.....	5.859,00.-€
ALQUILER ESTRUCTURA.....	651,00.-€
I.G.I.C.....	455,70.-€
<b>TOTAL.....</b>	<b>6.965,70.-€</b>

Tiempo de utilización:

Día 02/02/2016.....Tienen que estar montadas.

Días 03/02 al 14/02/2016.....Utilización

Días 15/02 al 18/02/2016.....Desmontajes

- 01 Carpa de 10 x 5 metros con telones laterales ignífugos, se podrá anclar al suelo el piso deberá estar cubierto con tarima Rolatrac ó similar, con telones laterales ignífugos. Certificado técnico visado

#### VALORACIÓN ECONÓMICA:

PERSONAL.....	2.929,50.-€
ALQUILER ESTRUCTURA.....	1.255,50.-€
I.G.I.C.....	292,95.-€
<b>TOTAL.....</b>	<b>4.477,95.-€</b>

Tiempo de utilización:

Día 02/02/2016.....Tienen que estar montadas.

Días 05/02 al 14/02/2016.....Utilización

Días 15/02 al 21/02/2016.....Desmontajes



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE  
ORGANISMO AUTÓNOMO DE FIESTAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS

- 01 Carpa de 5 x 5 metros panelada con madera acabado blanco y telones laterales ignífugos, se podrá anclar al suelo y el piso deberá estar cubierto con tarina Rolatrac ó similar. Certificado técnico visado

**VALORACIÓN ECONÓMICA:**

PERSONAL.....	1.093,68.-€
ALQUILER ESTRUCTURA.....	468,72.-€
I.G.I.C.....	109,37.-€
TOTAL.....	1.671,77.-€

Tiempo de utilización:  
Día 02/02/2016.....Tienen que estar montadas.  
Días 05/02 al 14/02/2016.....Utilización  
Días 15/02 al 21/02/2016.....Desmontajes

**CABALGATA ANUNCIADORA**

- 1.000 Metros de vallas de 2 metros de alto metálicas, alquiler, instalación y desmontaje, transporte y personal incluidos.

**VALORACIÓN ECONÓMICA:**

PERSONAL.....	3.255,00.-€
ALQUILER ESTRUCTURA.....	1.395,00.-€
I.G.I.C.....	325,50.-€
TOTAL.....	4.975,50.-€

Tiempo de utilización:  
Días 05/02/2016 .....Montaje.  
Días 05/02/2016 .....Utilización.  
Días 05/02/2016 .....Desmontajes.

- 300 Metros de vallas de 1 metros de alto, alquiler, instalación y desmontaje, transporte y personal incluidos.

**VALORACIÓN ECONÓMICA:**

PERSONAL.....	976,50.-€
ALQUILER ESTRUCTURA.....	418,50.-€
I.G.I.C.....	97,65.-€
TOTAL.....	1.492,65.-€

Tiempo de utilización:  
Días 05/02/2016 .....Montaje.  
Días 05/02/2016 .....Utilización.  
Días 05/02/2016 .....Desmontajes.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE  
ORGANISMO AUTÓNOMO DE FIESTAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS

-30 Metros de valla de 1 metros de alto, alquiler, instalación y desmontaje, transporte y personal incluidos. Zona discapacitados.

**VALORACIÓN ECONÓMICA:**

PERSONAL.....97,65.-€  
ALQUILER ESTRUCTURA.....41,85.-€  
I.G.I.C.....9,77.-€  
TOTAL.....149,27.-€

Tiempo de utilización:

Días 05/02/2016 .....Montaje.  
Días 05/02/2016 .....Utilización.  
Días 05/02/2016 .....Desmontajes.

## CARNAVAL EN LA CALLE

### CERRAMIENTO ZONAS CUADRILATERO

-1.000 Metros de vallas metálicas de 2 metros de alto, alquiler, instalación y desmontaje, transporte y personal incluidos, para las diferentes necesidades de seguridad en el cuadrilátero del carnaval.

**VALORACIÓN ECONÓMICA:**

PERSONAL.....3.324,56.-€  
ALQUILER ESTRUCTURA.....3.188,99.-€  
I.G.I.C.....455,95.-€  
TOTAL.....6.969,50.-€

Tiempo de utilización:

Día 03/02/2016.....Tienen que estar montadas.  
Días 05/02 al 14/02/2016.....Utilización  
Días 15/02 al 18/02/2016.....Desmontajes

-1.000 Metros de vallas de 1 metros de alto, alquiler, instalación y desmontaje, transporte y personal incluidos, para las diferentes necesidades de seguridad en el cuadrilátero del carnaval.

**VALORACIÓN ECONÓMICA:**

PERSONAL.....5.208,13.-€  
ALQUILER ESTRUCTURA.....2.232,29.-€  
I.G.I.C.....520,83.-€  
TOTAL.....7.961,25.-€

Tiempo de utilización:

Día 03/02/2016.....Tienen que estar montadas.  
Días 05/02 al 14/02/2016.....Utilización  
Días 15/02 al 18/02/2016.....Desmontajes



## ZONA ATRACCIONES (FERIA)

-700 Metros de vallas de 2 metros de alto metálicas, alquiler, instalación y desmontaje, transporte y personal incluidos.

### VALORACIÓN ECONÓMICA:

PERSONAL.....5.352,54.-€  
ALQUILER ESTRUCTURA.....2.293,95.-€  
I.G.I.C.....535,25.-€  
TOTAL.....8.181,74.-€

Tiempo de utilización:  
Día 22/01/2016.....Tienen que estar montadas.  
Días 29/01 al 14/02/2016.....Utilización.  
Días 15/02 al 21/02/2016 .....Desmontajes.

## COSO

-1.000 Metros de vallas de 2 metros de alto metálicas, alquiler, instalación y desmontaje, transporte y personal incluidos.

### VALORACIÓN ECONÓMICA:

PERSONAL.....3.255,00.-€  
ALQUILER ESTRUCTURA.....1.395,00.-€  
I.G.I.C.....325,50.-€  
TOTAL.....4.975,50.-€

Tiempo de utilización:  
Días 09/02/2016.....Montaje.  
Días 09/02/2016.....Utilización.  
Días 09/02/2016.....Desmontajes.

-1.200 Metros de vallas de 1 metros de alto, alquiler, instalación y desmontaje, transporte y personal incluidos.

### VALORACIÓN ECONÓMICA:

PERSONAL.....3.906,99.-€  
ALQUILER ESTRUCTURA.....1.674,00.-€  
I.G.I.C.....390,67.-€  
TOTAL.....5.971,66.-€

Tiempo de utilización:  
Días 09/02/2016.....Montaje.  
Días 09/02/2016.....Utilización.  
Días 09/02/2016.....Desmontajes.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE  
ORGANISMO AUTÓNOMO DE FIESTAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS

- 30 Metros de valla de 1 metros de alto, alquiler, instalación y desmontaje, transporte y personal incluidos. Zona discapacitados.

**VALORACIÓN ECONÓMICA:**

PERSONAL.....	97,65.-€
ALQUILER ESTRUCTURA.....	41,85.-€
I.G.I.C.....	9,77.-€
TOTAL.....	149,27.-€

Tiempo de utilización:

Días 09/02/2016.....Montaje.

Días 09/02/2016.....Utilización.

Días 09/02/2016.....Desmontajes.

**PLATAFORMA ESCENARIO PRENSA**

- 01 Plataforma de material modular homologado para soportar una carga repartida de 400 Kgs/m2 mínimo, con una medida de 12 x 5 metros con una altura de 0.80 metros totalmente nivelada, 2 escaleras de acceso lateral, baranda protección en todo el perímetro menos en el frontal. Todos los lados del escenario se cubrirán con tela ignífuga negra. Certificación técnica visada.

**VALORACIÓN ECONÓMICA:**

PERSONAL.....	781,20.-€
ALQUILER ESTRUCTURA.....	334,80.-€
I.G.I.C.....	78,12.-€
TOTAL.....	1.194,12.-€

Tiempo de utilización:

Día 08/02/2016.....Tienen que estar montadas.

Día 09/02/2016.....Utilización.

Día 10/02/2016 .....Desmontajes.



## PLAZA DE LA CANDELARIA

### TECHO DEL ESCENARIO

- 01 Estructura tipo gran support de truss cuadrado, con una medida de 16 x 16 metros, con alas para P.A., y una altura de 10 metros con techo de Lona ó rígido para el agua, cerramientos trasero y laterales con lonas homologadas totalmente instalada con vientos, contrapesos, niveladores, motores, puente central y certificación técnica visada. De dicha estructura se colgarán los equipos de iluminación, elementos decorativos y otros. Se recuerda que al piso de la Plaza no se pueden realizar taladros.

#### VALORACIÓN ECONÓMICA:

PERSONAL.....	2.557,50.-€
ALQUILER MATERIALES.....	11.253,00.-€
I.G.I.C.....	966,74.-€
TOTAL.....	14.777,24.-€

Tiempo de utilización:

Día 01/02/2016.....Tienen que estar montadas.

Días 02/02 al 14/02/2016.....Utilización

Días 15/02 al 21/02/2016.....Desmontajes

### PLATAFORMA ESCENARIO

- 01 Plataforma de material modular homologado para soportar una carga repartida de 400 Kgs/m2 mínimo, con una medida de 16 x 16 metros con una altura de 1,60 metros totalmente nivelada, rematada con madera marina en negro, rampa de acceso lateral de 1,80 x 6 metros., baranda protección en todo el perímetro menos en el frontal. Todos los lados del escenario se cubrirán con madera rematada en color negro. Certificación técnica visada.

#### VALORACIÓN ECONÓMICA:

PERSONAL.....	1.534,50.-€
ALQUILER MATERIALES.....	4.092,00.-€
I.G.I.C.....	393,86.-€
TOTAL.....	6.020,36.-€

Tiempo de utilización:

Día 01/02/2016.....Tienen que estar montadas.

Días 02/02 al 14/02/2016.....Utilización

Días 15/02 al 21/02/2016.....Desmontajes



### PROTECCIÓN ESCENARIO

- 030 Metros de vallas anti avalanchas homologadas totalmente montadas con dos curvas en los extremos.

#### VALORACIÓN ECONÓMICA:

PERSONAL.....	500,00.-€
ALQUILER MATERIALES.....	1.800,00.-€
I.G.I.C.....	161,00.-€
TOTAL.....	2.461,00.-€

Tiempo de utilización:

Día 04/02/2016.....Tienen que estar montadas.  
Días 05/02 al 14/02/2016.....Utilización  
Día 15/02/2016.....Desmontaje.

- 010 Metros de vallas anti avalanchas homologadas totalmente montadas para zona de discapacitados.

#### VALORACIÓN ECONÓMICA:

PERSONAL.....	166,67.-€
ALQUILER MATERIALES.....	600,00.-€
I.G.I.C.....	53,67.-€
TOTAL.....	820,34.-€

Tiempo de utilización:

Día 02/02/2016.....Tienen que estar montadas.  
Días 05/02 al 14/02/2016.....Utilización  
Día 15/02/2016.....Desmontaje.

- 100 Metros de vallas de 2 metros de alto metálicas, alquiler, instalación y desmontaje, transporte y personal incluidos. Zona Back-Stage

#### VALORACIÓN ECONÓMICA:

PERSONAL.....	332,46.-€
ALQUILER ESTRUCTURA.....	319,00.-€
I.G.I.C.....	45,60.-€
TOTAL.....	697,06.-€

Tiempo de utilización:

Día 02/02/2016.....Tienen que estar montadas.  
Días 05/02 al 14/02/2016.....Utilización  
Días 15/02 al 21/02/2016.....Desmontajes



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE  
ORGANISMO AUTÓNOMO DE FIESTAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS

- 03 Carpa de 5 x 5 metros con telones laterales ignífugos, no se podrá anclar al suelo teniendo que ser acabada con contrapesos. Certificado técnico visado

**VALORACIÓN ECONÓMICA:**

PERSONAL.....	1.327,80.-€
ALQUILER ESTRUCTURA.....	745,20.-€
I.G.I.C.....	145,11.-€
TOTAL.....	2.218,11.-€

Tiempo de utilización:

Día 02/02/2016.....Tienen que estar montadas.

Días 05/02 al 14/02/2016.....Utilización

Días 15/02 al 21/02/2016.....Desmontajes

- 01 Torre control de base 3 x 3 mts con tres plataformas diferentes, una primera plataforma elevada a nivel de suelo con madera; otra plataforma a 2,5 o 3 mts de alto rematada con madera y finalmente una tercera plataforma a 2,5 o 3 mts de la segunda con un peto de seguridad de 1 mts de altura rematada con madera, montadas con material homologado. Escaleras con medidas de seguridad para las diferentes zonas de trabajo y convenientemente contrapesada para soportar publicidad. Certificado técnico visado por el colegio correspondiente.

**VALORACIÓN ECONÓMICA:**

PERSONAL.....	800,00.-€
ALQUILER ESTRUCTURAS.....	960,00.-€
I.G.I.C.....	123,20.-€
TOTAL.....	1.883,20.-€

Tiempo de utilización:

Día 01/02/2016.....Tienen que estar montadas.

Días 02/02 al 14/02/2016.....Utilización

Días 15/02 al 21/02/2016.....Desmontajes

- 010 Tarimas regulables homologadas tipo Rosco ó similar de 2x1 metros, con patas regulables para dos niveles de altura (40-60) para los backline, con faldón negro ignífugos en parte delantera y laterales Certificado técnico visado.

**VALORACIÓN ECONÓMICA:**

PERSONAL.....	600,00.-€
ALQUILER TARIMAS.....	1.600,00.-€
I.G.I.C.....	154,00.-€
TOTAL.....	2.354,00.-€

Tiempo de utilización:

Día 01/02/2016.....Tienen que estar montadas.

Días 02/02 al 14/02/2016.....Utilización

Días 15/02 al 21/02/2016.....Desmontaje



## NUEVA EXPLANADA SOBRE EL TÚNEL

### TECHO DEL ESCENARIO

- 01 Estructura tipo gran support de truss cuadrado, con una medida de 16 x 16 metros, con alas para P.A., y una altura de 10 metros con techo de Lona ó rigido para el agua, cerramientos trasero y laterales con lonas homologadas totalmente instalada con vientos, contrapesos, niveladores, motores, puente central y certificación técnica visada. De dicha estructura se colgarán los equipos de iluminación, elementos decorativos y otros. Se recuerda que al piso de la Plaza no se pueden realizar taladros.

#### VALORACIÓN ECONÓMICA:

PERSONAL.....	2.557,50.-€
ALQUILER MATERIALES.....	11.253,00.-€
I.G.I.C.....	966,74.-€
TOTAL.....	14.777,24.-€

Tiempo de utilización:

Día 01/02/2016.....Tienen que estar montadas.

Días 02/02 al 14/02/2016.....Utilización

Días 15/02 al 21/02/2016.....Desmontajes

### PLATAFORMA ESCENARIO

- 01 Plataforma de material modular homologado para soportar una carga repartida de 400 Kgs/m2 mínimo, con una medida de 16 x 16 metros con una altura de 1,60 metros totalmente nivelada, rematada con madera marina en negro, rampa de acceso lateral de 1,80 x 6 metros., baranda protección en todo el perímetro menos en el frontal. Todos los lados del escenario se cubrirán con madera rematada en color negro. Certificación técnica visada.

#### VALORACIÓN ECONÓMICA:

PERSONAL.....	1.534,50.-€
ALQUILER MATERIALES.....	4.092,00.-€
I.G.I.C.....	393,86.-€
TOTAL.....	6.020,36.-€

Tiempo de utilización:

Día 01/02/2016.....Tienen que estar montadas.

Días 02/02 al 14/02/2016.....Utilización

Días 15/02 al 21/02/2016.....Desmontajes



### PROTECCIÓN ESCENARIO

- 030 Metros de vallas anti avalanchas homologadas totalmente montadas con dos curvas en los extremos.

#### VALORACIÓN ECONÓMICA:

PERSONAL.....	500,00.-€
ALQUILER MATERIALES.....	1.800,00.-€
I.G.I.C.....	161,00.-€
TOTAL.....	2.461,00.-€

Tiempo de utilización:

Día 04/02/2016.....Tienen que estar montadas.

Días 05/02 al 14/02/2016.....Utilización

Día 15/02/2016.....Desmontaje.

- 010 Metros de vallas anti avalanchas homologadas totalmente montadas para zona de discapacitados.

#### VALORACIÓN ECONÓMICA:

PERSONAL.....	166,67.-€
ALQUILER MATERIALES.....	600,00.-€
I.G.I.C.....	53,67.-€
TOTAL.....	820,34.-€

Tiempo de utilización:

Día 02/02/2016.....Tienen que estar montadas.

Días 05/02 al 14/02/2016.....Utilización

Día 15/02/2016.....Desmontaje.

- 100 Metros de vallas de 2 metros de alto metálicas, alquiler, instalación y desmontaje, transporte y personal incluidos. Zona Back-Stage

#### VALORACIÓN ECONÓMICA:

PERSONAL.....	332,46.-€
ALQUILER ESTRUCTURA.....	319,00.-€
I.G.I.C.....	45,60.-€
TOTAL.....	697,06.-€

Tiempo de utilización:

Día 02/02/2016.....Tienen que estar montadas.

Días 05/02 al 14/02/2016.....Utilización

Días 15/02 al 21/02/2016.....Desmontajes



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE  
ORGANISMO AUTÓNOMO DE FIESTAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS

- 03 Carpa de 5 x 5 metros con telones laterales ignífugos, no se podrá anclar al suelo teniendo que ser acabada con contrapesos. Certificado técnico visado

**VALORACIÓN ECONÓMICA:**

PERSONAL.....	1.327,80.-€
ALQUILER ESTRUCTURA.....	745,20.-€
I.G.I.C.....	145,11.-€
TOTAL.....	2.218,11.-€

Tiempo de utilización:

Día 02/02/2016.....Tienen que estar montadas.

Días 05/02 al 14/02/2016.....Utilización

Días 15/02 al 21/02/2016.....Desmontajes

- 01 Torre control de base 3 x 3 mts con tres plataformas diferentes, una primera plataforma elevada a nivel de suelo con madera; otra plataforma a 2,5 o 3 mts de alto rematada con madera y finalmente una tercera plataforma a 2,5 o 3 mts de la segunda con un peto de seguridad de 1 mts de altura rematada con madera, montadas con material homologado. Escaleras con medidas de seguridad para las diferentes zonas de trabajo y convenientemente contrapesada para soportar publicidad. Certificado técnico visado por el colegio correspondiente.

**VALORACIÓN ECONÓMICA:**

PERSONAL.....	800,00.-€
ALQUILER ESTRUCTURAS.....	960,00.-€
I.G.I.C.....	123,20.-€
TOTAL.....	1.883,20.-€

Tiempo de utilización:

Día 01/02/2016.....Tienen que estar montadas.

Días 02/02 al 14/02/2016.....Utilización

Días 15/02 al 21/02/2016.....Desmontajes

- 010 Tarimas regulables homologadas tipo Rosco ó similar de 2x1 metros, con patas regulables para dos niveles de altura (40-60) para los backline, con faldón negro ignífugos en parte delantera y laterales Certificado técnico visado.

**VALORACIÓN ECONÓMICA:**

PERSONAL.....	600,00.-€
ALQUILER TARIMAS.....	1.600,00.-€
I.G.I.C.....	154,00.-€
TOTAL.....	2.354,00.-€

Tiempo de utilización:

Día 01/02/2016.....Tienen que estar montadas.

Días 02/02 al 14/02/2016.....Utilización

Días 15/02 al 21/02/2016.....Desmontaje



## PLAZA DEL PRÍNCIPE

- 01 Plataforma de material modular homologado para soportar una carga repartida de 400 Kgs/m<sup>2</sup> mínimo, con una medida de 14 x 4 metros con una altura media de 0,80 metros totalmente nivelada, rampa de acceso lateral izquierdo y escalera en el lateral derecho, baranda protección en todo el perímetro menos en el frontal. Todos los lados del escenario se cubrirán con tela ignífuga. Certificación técnica visada.

### VALORACIÓN ECONÓMICA:

PERSONAL.....	356,50.-€
ALQUILER MATERIALES.....	894,88.-€
I.G.I.C.....	87,60.-€
TOTAL.....	1.338,98.-€

Tiempo de utilización:

Día 01/02/2016.....Tienen que estar montadas.

Días 02/02 al 14/02/2016.....Utilización

Días 15/02 al 18/02/2016.....Desmontajes

- 030 Metros de vallas anti avalanchas homologadas totalmente montadas con dos curvas en los extremos.

### VALORACIÓN ECONÓMICA:

PERSONAL.....	500,00.-€
ALQUILER MATERIALES.....	1.800,00.-€
I.G.I.C.....	161,00.-€
TOTAL.....	2.461,00.-€

Tiempo de utilización:

Día 02/02/2016.....Tienen que estar montadas.

Días 03/02 al 14/02/2016.....Utilización

Día 15/02/2016.....Desmontajes

- 60 Metros de vallas de 2 metros de alto metálicas, alquiler, instalación y desmontaje, transporte y personal incluidos. Zona Back-Stage

### VALORACIÓN ECONÓMICA:

PERSONAL.....	199,20.-€
ALQUILER ESTRUCTURA.....	191,40.-€
I.G.I.C.....	27,34.-€
TOTAL.....	417,94.-€

Tiempo de utilización:

Día 02/02/2016.....Tienen que estar montadas.

Días 03/02 al 14/02/2016.....Utilización

Días 15/02/2016.....Desmontajes



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE  
ORGANISMO AUTÓNOMO DE FIESTAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS

- 02 Carpa de 5 x 5 metros con telones laterales ignífugos, no se podrá anclar al suelo teniendo que ser acabada con contrapesos. Certificado técnico visado

**VALORACIÓN ECONÓMICA:**

PERSONAL.....	885,20.-€
ALQUILER ESTRUCTURA.....	496,80.-€
I.G.I.C.....	96,74.-€
TOTAL.....	1.478,74.-€

Tiempo de utilización:

Día 02/02/2016.....Tienen que estar montadas.

Días 03/02 al 14/02/2016.....Utilización

Días 15/02/2016.....Desmontajes

**ENTIERRO DE LA SARDINA**

- 210 Metros de vallas de 2 x 2 metros metálicas, alquiler, instalación y desmontaje, transporte y personal incluidos.

**VALORACIÓN ECONÓMICA:**

PERSONAL.....	683,55.-€
ALQUILER ESTRUCTURA.....	292,95.-€
I.G.I.C.....	68,36.-€
TOTAL.....	1.044,86.-€

Tiempo de utilización:

Días 10/02/2016 .....Montaje.

Días 10/02/2016 .....Utilización.

Días 10/02/2016 .....Desmontajes.



## FIESTAS DE MAYO 2.016

### EXPOSICIÓN DE FLORES Y PLANTAS

- 1 Plataforma de material modular homologado para soportar una carga repartida de 400 Kgs/m2 mínimo, con una medida de 8 x 6 mts metros con una altura media de 0,40 mts en el frente del escenario metros y aproximadamente 1,10 mts en la parte trasera, ya que parte cae en la fuente de la fecundidad, totalmente nivelada, baranda protección en todo el perímetro menos en el frontal con escalera lateral. El apoyo sobre la fuente se realizará con trozos de moqueta y tacos de madera. Certificación técnica visada.

#### VALORACIÓN ECONÓMICA:

PERSONAL.....	669,60.-€
ALQUILER ESTRUCTURA.....	1147,88.-€
I.G.I.C.....	127,22.-€
TOTAL.....	1.944,70.-€

Tiempo de utilización:

Día 25/04/2016.....Tienen que estar montadas.

Días 26/04 al 03/05/2016.....Utilización

Días 04/05 al 06/05/2016.....Desmontajes

- 1 Plataforma de material modular homologado para soportar una carga repartida de 400 Kgs/m2 mínimo, con una medida de 8 x 2 mts metros con una altura media de 0,40 mts, totalmente nivelada, escalera frontal y enmoquetado en su parte superior. Certificación técnica visada.

#### VALORACIÓN ECONÓMICA:

PERSONAL.....	220,00.-€
ALQUILER ESTRUCTURA.....	400,00.-€
I.G.I.C.....	43,40.-€
TOTAL.....	663,40.-€

Tiempo de utilización:

Día 25/04/2016.....Tienen que estar montadas.

Día 26-27-28/04/2016.....Utilización

Día 29/04/2016.....Desmontajes

- 25 Carpas de 5X5 metros con telones laterales ignífugos, ancladas al suelo. Certificación técnica visada.

#### VALORACIÓN ECONÓMICA:

PERSONAL.....	5.533,51.-€
ALQUILER ESTRUCTURA.....	2.484,00.-€
I.G.I.C.....	561,23.-€
TOTAL.....	8.578,74.-€

Tiempo de utilización:

Día 22/04/2016.....Tienen que estar montadas.

Días 26/04 al 03/05/2016.....Utilización

Días 04/05 al 06/05/2016.....Desmontajes



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE  
ORGANISMO AUTÓNOMO DE FIESTAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS

- 06 Carpas de de 3x3 metros con telones laterales ignífugos, sin anclajes al suelo, instaladas con pesos que deberán ser rematados con madera pintada de blanca. Certificación técnica visada.

**VALORACIÓN ECONÓMICA:**

PERSONAL.....	664,02.-€
ALQUILER ESTRUCTURA.....	284,58.-€
I.G.I.C.....	66,40.-€
TOTAL.....	1.015,00.-€

Tiempo de utilización:

Día 22/04/2016.....Tienen que estar montadas.

Días 26/04 al 03/05/2016.....Utilización

Días 04/05 al 06/05/2016.....Desmontajes

- 1 Plataforma de material modular homologado para soportar una carga repartida de 400 Kgs/m2 mínimo, con una medida de 6 x 4 mts metros con una altura media de 1,10 mts para colocar los gorgoritos en el reloj de flores con escalera trasera, totalmente nivelada, baranda protección en todo el perímetro menos en el frontal. Certificación técnica visada.

**VALORACIÓN ECONÓMICA:**

PERSONAL.....	334,80.-€
ALQUILER ESTRUCTURA.....	573,84.-€
I.G.I.C.....	63,60.-€
TOTAL.....	972,24.-€

Tiempo de utilización:

Día 25/04/2016.....Tienen que estar montadas.

Días 26/04 al 03/05/2016.....Utilización

Días 04/05 al 06/05/2016.....Desmontajes

## CONCURSO DE COMIDAS

- 12 Carpas de 5x5 metros con telones laterales ignífugos, sin anclajes al suelo, instaladas con pesos Certificación técnica visada.

**VALORACIÓN ECONÓMICA:**

PERSONAL.....	2.343,60.-€
ALQUILER ESTRUCTURA.....	1.004,40.-€
I.G.I.C.....	234,36.-€
TOTAL.....	3.582,36.-€

Tiempo de utilización:

Día 03/05/2016.....Tienen que estar montadas.

Días 04/05/2016.....Utilización

Días 09/05 al 10/05/2016.....Desmontajes



## FIESTA DEL VINO

- 12 Carpas de 5x5 metros con telones laterales ignífugos, sin anclajes al suelo, instaladas con pesos Certificación técnica visada.

### VALORACIÓN ECONÓMICA:

PERSONAL.....	2.343,60.-€
ALQUILER ESTRUCTURA.....	3.013,20.-€
I.G.I.C.....	374,98.-€
TOTAL.....	5.731,78.-€

Tiempo de utilización:

Día 25/04/2016.....Tienen que estar montadas.

Días 26/04 al 04/05/2016.....Utilización

Días 05/05 al 06/05/2016.....Desmontajes

## BAILE DE MAGOS

- 01 Plataforma de material modular homologado para soportar una carga repartida de 400 Kgs/m2 mínimo, con una medida de 10 x 6 metros con una altura de 1,20 metros totalmente nivelada, con espaldar y escalera de acceso lateral, baranda protección en todo el perímetro menos en el frontal. Todos los lados del escenario se cubrirán con tela ignífuga negra. Certificación técnica visada.

### VALORACIÓN ECONÓMICA:

PERSONAL.....	750,00.-€
ALQUILER MATERIALES.....	529,16.-€
I.G.I.C.....	89,54.-€
TOTAL.....	1.368,70.-€

Tiempo de utilización:

Día 01/05/2016.....Tienen que estar montadas.

Días 02/05/2016.....Utilización

Días 03/05/2016.....Desmontajes

- 600 Metros de vallas de 2x2 metálicas, alquiler, instalación y desmontaje, transporte y personal incluidos.

### VALORACIÓN ECONÓMICA:

PERSONAL.....	1.953,00.-€
ALQUILER ESTRUCTURA.....	837,00.-€
I.G.I.C.....	195,30.-€
TOTAL.....	2.985,30.-€

Tiempo de utilización:

Día 01/05/2016.....Tienen que estar montadas.

Días 02/05/2016.....Utilización

Días 03/05/2016.....Desmontajes



## GALA ELECCION DE LA REINA Y OTROS ACTOS

### PLATAFORMA ESCENARIO

- 01 Plataforma de material modular homologado para soportar una carga repartida de 400 Kgs/m<sup>2</sup> mínimo, con una medida de 16 x 16 metros con una altura de aproximada de 1,60 metros totalmente nivelada, rematada con madera marina en color elegido por el diseñador del escenario, rampa de acceso lateral de 1,80 x 6 metros., baranda protección en todo el perímetro menos en el frontal. Todos los lados del escenario se cubrirán con madera marina en color elegido por el diseñador del escenario. Certificación técnica visada.

#### VALORACIÓN ECONÓMICA:

PERSONAL.....	1.534,50.-€
ALQUILER MATERIALES.....	5.115,00.-€
I.G.I.C.....	465,47.-€
TOTAL.....	7.114,97.-€

Tiempo de utilización:

Día 18-04-2016.....Tienen que estar montado.

Días 23/04 al 22/05-2016.....Utilización

Días 23/05 al 26/05/2016.....Desmontajes

- 01 Torre control de base 3 x 3 mts con tres plataformas diferentes, una primera plataforma elevada a nivel de suelo con madera; otra plataforma a 2,5 o 3 mts de alto rematada con madera y finalmente una tercera plataforma a 2,5 o 3 mts de la segunda con un peto de seguridad de 1 mts de altura rematada con madera, montadas con material homologado. Escaleras con medidas de seguridad para las diferentes zonas de trabajo y convenientemente contrapesada para soportar publicidad. Certificado técnico visado por el colegio correspondiente.

#### VALORACIÓN ECONÓMICA:

PERSONAL.....	800,00.-€
ALQUILER ESTRUCTURAS.....	1.100,00.-€
I.G.I.C.....	133,00.-€
TOTAL.....	2.033,00.-€

Tiempo de utilización:

Día 18-04-2016.....Tienen que estar montado.

Días 19/04 al 22/05-2016.....Utilización

Días 23/05 al 26/05/2016.....Desmontajes



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE  
ORGANISMO AUTÓNOMO DE FIESTAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS

- 03 Carpa de 5 x 5 metros con telones laterales ignífugos, no se podrá anclar al suelo teniendo que ser acabada con contrapesos. Certificado técnico visado

**VALORACIÓN ECONÓMICA:**

PERSONAL.....	600,00.-€
ALQUILER ESTRUCTURA.....	2.500,00.-€
I.G.I.C.....	217,00.-€
TOTAL.....	3.317,00.-€

Tiempo de utilización:

Día 18-04-2016.....Tienen que estar montado.

Días 19/04 al 22/05-2016.....Utilización

Días 23/05 al 26/05/2016.....Desmontajes



## FIESTAS PATRONALES EN BARRIOS 2.016

Se dotará para cada fiesta patronal de una cantidad de 1.500,00.-€, para material de infraestructuras en un intervalo de 1 a 18 días de uso, dotándose como máximo a cada fiesta de los siguientes materiales:

-Un escenario de 10 mts x 8 mts con espaldar de 2,40 mts., para decoración, Certificación técnica visada. .

-Una carpa de 5 x 5 mts. Certificación técnica visada.

-25 Vallas (que podrían ser de 2 x 2 mts o de 2 x 1 mts hasta completar esa cantidad)

### VALORACIÓN ECONÓMICA POR BARRIO:

PERSONAL.....	653,69.-€
ALQUILER MATERIALES.....	748,18.-€
I.G.I.C.....	98,13.-€
TOTAL.....	1.500,00.-€
VALORACIÓN TOTAL 30 BARRIOS.....	45.000,03.-€

Para intervalos superiores a los 18 días se incrementará al doble el valor de los mismos.

## MONTAJES ESCENARIOS GENÉRICOS PARA EVENTOS

Este apartado consistirá de un remanente de diversos materiales para eventos no programados a fecha de elaboración del pliego técnico y que no estarían contemplados en las previsiones de los diferentes apartados anteriores y que pudieran ser necesarios para las actividades que mediante convenios especiales se vienen realizando habitualmente todos los años en momentos puntuales.

Se preverá los siguientes materiales y montajes:

- 3 Plataforma de material modular homologado para soportar una carga repartida de 400 Kgs/m2 mínimo, con una medida de **16 x 16** metros con una altura de **1,60** metros totalmente nivelada, rematada con madera marina en negro, rampa de acceso lateral de 1,80 x 6 metros., baranda protección en todo el perímetro menos en el frontal. Todos los lados del escenario se cubrirán con tela ignífuga negra. Certificación técnica visada.  
**La utilización será para actos puntuales de un fin de semana**

### VALORACIÓN ECONÓMICA PARA 6 MONTAJES:

PERSONAL.....	5.400,00.-€
ALQUILER MATERIALES.....	3.810,00.-€
I.G.I.C.....	644,70.-€
TOTAL.....	9.854,70.-€

- 06 Plataforma de material modular homologado para soportar una carga repartida de 400 Kgs/m2 mínimo, con una medida de **10 x 6** metros con una altura de **0,80** metros totalmente nivelada, rematada con madera marina en negro, 2 escaleras de accesos lateral, baranda protección en todo el perímetro menos en el frontal. Todos los lados del escenario se cubrirán con tela ignífuga negra. Certificación técnica visada.  
**La utilización será para actos puntuales de un fin de semana**

### VALORACIÓN ECONÓMICA PARA 6 MONTAJES:

PERSONAL.....	2.343,60.-€
ALQUILER MATERIALES.....	1.004,40.-€
I.G.I.C.....	234,36.-€
TOTAL.....	3.582,36.-€



## RESUMEN VALORACIÓN ECONÓMICA

### NAVIDADES 2015/2016

PERSONAL.....	13.837,40.-€
ALQUILER ESTRUCTURA.....	5.846,67.-€
I.G.I.C.....	1.377,88.-€
TOTAL.....	21.061,95.-€

### CARNAVAL

PERSONAL.....	60.121,73.-€
ALQUILER ESTRUCTURA.....	81.634,05.-€
I.G.I.C.....	9.922,90.-€
TOTAL.....	151.678,68.-€

### FIESTAS DE MAYO

PERSONAL.....	17.746,63.-€
ALQUILER ESTRUCTURA.....	18.989,06.-€
I.G.I.C.....	2.571,50.-€
TOTAL.....	39.307,19.-€

### FIESTAS PATRONALES EN BARRIOS

PERSONAL.....	653,69.-€
ALQUILER MATERIALES.....	748,18.-€
I.G.I.C.....	98,13.-€
TOTAL.....	1.500,00.-€
VALORACIÓN TOTAL 30 BARRIOS.....	45.000,03.-€

### 6 MONTAJES GENÉRICOS PARA EVENTOS

PERSONAL.....	7.743,60.-€
ALQUILER MATERIALES.....	4.814,40.-€
I.G.I.C.....	879,06.-€
TOTAL.....	13.437,06.-€

### TOTAL VALORACIÓN ECONÓMICA:

PERSONAL.....	119.060,06.-€
ALQUILER MATERIALES.....	133.729,58.-€
I.G.I.C.....	17.695,27.-€
TOTAL.....	270.484,91.-€

FDO: JOSE FRANCISCO ARTEAGA PEÑA

TÉCNICO MUNICIPAL